



CSAMUN 2026

PROTOCOLO DEL DELEGADO

CSAMUN



23 y 24 de
octubre



Colegio San
Agustín



csamun.scz



secretariado.csa
mun@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El CSAMUN es el Modelo de Naciones Unidas organizado por el Colegio San Agustín. Se trata de una simulación académica de foros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la que los estudiantes representan a delegados de distintas naciones, debatiendo sobre temas de relevancia internacional y buscando soluciones conjuntas bajo el marco de la diplomacia y la cooperación multilateral, logrando así una mejor capacidad de entendimiento de posturas de las naciones.

Este espacio fomenta la participación activa de los jóvenes en procesos de diálogo, negociación y construcción de consensos, a través de comités y foros que reproducen el funcionamiento de órganos de la ONU y otras entidades multilaterales.

El CSAMUN se vincula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 3 (Salud y bienestar) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), además de promover de manera transversal el ODS 4 (Educación de calidad). En su edición interna de 2026, se consolida como un modelo abierto a todos los estudiantes del colegio, con la proyección de convertirse en un modelo intercolegial en 2027, en coordinación con la Dirección Académica y la Dirección General de la institución.

Reglas generales para el delegado.

Se necesita hablar en 3ra persona, cualquier palabra empleada en primera persona implica una llamada de atención, al mismo tiempo queda estrictamente prohibido emplear palabras en segunda persona.

Esta medida se basa en el principio de que un delegado representa la postura de una nación, no de él o ella.

Se exige que los delegados se adecuen a usar palabras protocolares, así mismo será conveniente adecuar palabras de acuerdo al foro representante.

Manual de ética y respeto

La puntualidad, el respeto y la conducta son características que un delegado del CSAMUN debe de portar, son de forma intachable pilares los cuales son de carácter obligatorio para todos los participantes y ayudantes del modelo. Los horarios previamente establecidos deben de ser cumplidos en totalidad, cualquier modificación de esta debido a fuerza mayor, será notificada.

Si cualquier participante se ve imposibilitado de asistir o mantener el horario establecido, debe ser notificado a secretariado de forma directa lo antes posible.

Referente al uso de tecnología.- Con el fiel objetivo de brindar un espacio de traspaso de información y un debate totalmente fluido, se prohíbe de forma estricta el uso de dispositivos electrónicos y digitales durante el transcurso de las sesiones formales. Esta medida establece las siguientes excepciones:

Autoridades de mesa.- Cualquier autoridad de mesa puede hacer uso de dispositivos electrónicos, para la gestión y verificación de la información.

Caucus Libre.- Se autoriza a los delegados el uso de los dispositivos electrónicos para la redacción de las resoluciones, limitando el uso del internet.

I. Comité Organizador

Secretario General: Máxima autoridad del CSAMUN. Organiza, planifica y asegura el cumplimiento del reglamento.

Subsecretario General: Apoya al Secretario General y lo reemplaza en caso de ausencia.

Secretariado Académico: Encargado de coordinar las comisiones y los tópicos de debate, al igual que de desarrollar la página web del CSAMUN.

Secretariado de Logística: Responsable de materiales, espacios y condiciones adecuadas para el desarrollo del foro.

Secretario de RRSS: Responsable de las redes sociales del modelo y su misma difusión.

Secretario de Protocolo: Responsable del protocolo del evento y documentos necesarios para las delegaciones.

II. Autoridades de Mesa

Presidente: Máxima autoridad dentro del comité. Declara apertura y clausura de sesiones, asegura el cumplimiento del reglamento y valida resoluciones.

Moderador: Coordina el uso de la palabra, asiste al Presidente y garantiza el orden del debate.

Oficial de Conferencia: Registra votos, facilita comunicación escrita entre delegados y mesa, y apoya en la organización de las sesiones.

La Mesa tiene facultad de amonestar a delegados que incumplan las normas de cortesía o disciplina dentro de la realización del modelo, se le exige a los delegados el debido respeto a la mesa, cualquier irregularidad avisar al secretariado.

III. Procedimiento del Foro

Apertura: Tras el acto inaugural, se toma lista de asistencia. El quórum se establece con la mitad más uno de los delegados inscritos.

Agenda: Se propone la apertura de un tópico mediante moción y votación de todas las delegaciones. El tiempo de orador se fija entre 1 y 5 minutos, cada moción debe ser autorizada por mesa.

Lista de oradores: Se abre tras aprobar el tópico tras la debida votación. Los delegados se inscriben levantando su plaqueta, dentro del mismo, los delegados deberán de brindar un discurso dando la postura oficial de la nación representante.

Discursos: Deben de ser coherentes y verídicos. Cada delegación establece su posición en la problemática, siendo así que tiene máximo 5 minutos para dar el mismo.

Ceder tiempo: El orador puede ceder tiempo a la Mesa, a otro delegado o a preguntas directas.

Sesión extraordinaria de preguntas: Puede abrirse tras un discurso, con un mínimo de 2 y máximo de 5 preguntas, las primeras dos con derecho a preámbulo.

Debate formal (caucus moderado): Comunicación directa entre delegados, con tiempo máximo de 45 minutos, aprobado por mayoría simple o en todo caso por mesa.

Debate informal (caucus libre): Espacio para redactar anteproyectos de resolución. Dura entre 20 y 40 minutos, con posibilidad de una sola extensión.

IV. Votación de Resolución

Por lista: Único método válido para las resoluciones.

Primera ronda: Voto a favor, en contra o abstención; se puede solicitar explicación.

Segunda ronda: Se emiten votos definitivos y se escuchan explicaciones.

Tercera ronda: Solo se permite votar a favor o en contra; resultado definitivo.

Aclarar que en el Consejo de Seguridad Internacional, en la tercera ronda se puede hacer uso del veto.

V. Mociones

Punto de Orden: Señala incumplimiento del reglamento o conducta inapropiada, también se utiliza directamente para mostrar una información la cual se encuentra incorrecta, ya sea que se dio en la postura tomada por la delegación a la cual se le llama la atención o así mismo con propia información previamente preparada.

Punto de Privilegio Personal: Solicita corregir incomodidades que afecten a la delegación, pudiendo llamar al oficial de conferencia (paje) si llegara a necesitar algo (como ser un vaso de agua por ejemplo).

Punto de Información Parlamentaria: Pregunta sobre el procedimiento del foro, o alguna duda sobre punto de mociones.

Derecho a piso: Se utiliza para pasar al frente del foro y expresar y deambular libremente por la sala. Cualquier uso indebido del derecho a piso será sancionado en base a Mesa decida.

Derecho a Réplica: Se solicita por escrito en caso de ofensa; la Mesa decide si se da a lugar y en dado caso puede exigir disculpas a la delegación a la cual se le llama la atención, mesa tiene la potestad de decidir cuál lado se encuentra factible el fallo de la réplica.

Levantar sesión: Se suspenden las actividades hasta la siguiente sesión.

Cerrar sesión: Solo aplicable en la última sesión, decidido únicamente por el Presidente.

VI. Sanciones

Llamada de atención: Falta leve (ej. hablar sin autorización, nombrar alguna palabra fuerte/malsonante). Tres llamadas equivalen a una amonestación.

Amonestación: Falta grave (ej. desorden o falta de respeto). Dos amonestaciones en una sesión implican expulsión temporal.

Expulsión: Sanción máxima. El delegado pierde privilegios y certificado de participación.

VII. Eufemismos (palabras no protocolares).

Nota: Cada foro tendrá las debidas palabras protocolares, dada la circunstancia de la problemática a debatir; la siguiente lista es una base (según el foro a debatir la lista correspondiente se puede obtener en la página Web del CSA.MUN).

Mentira → Falta a la verdad, tergiversación de la información.

Violencia → Vulneración de derechos, transgresión de normas.

Asesinato → Homicidio.

Muerte → Defunción, deceso.

Dinero → Recursos monetarios, fondos económicos, capital.

Criminal → Infractor de la ley, delincuente.

Crimen → Acto delictivo.

Genocidio → Exterminio étnico.

País pobre → País en vías de desarrollo.

Inflación → Reajuste de precios, subida de precios.

Soborno → Tráfico de influencias.

Preso → Convicto, recluso.

Cadena perpetua → Condena vitalicia.

Secuestrado → Retenido ilícitamente, sometido contra su voluntad.

Terroristas → Grupos insurgentes, grupos subversivos, grupos extremistas.

Actos de terrorismo → Intimidación a la sociedad.

Guerra → Conflicto bélico.

Declaración de guerra → Resolución de intervención militar.

Golpe de Estado → Pronunciamiento militar.

Potencia mundial → País desarrollado, líder económico.

VIII. Capacitación.

Todos los delegados deben mantener una conducta acorde al reglamento y al protocolo oficial del Modelo. Esto incluye cuidar tanto el lenguaje verbal como el corporal durante las sesiones, mostrando respeto y cortesía en todo momento.

Las delegaciones deben llegar plenamente preparadas, lo que implica un conocimiento sólido en los siguientes aspectos:

Información sobre la ONU: comprender su estructura, funciones y objetivos principales.

Comité asignado: conocer su rol específico, competencias y temas de debate.

País representado y tópico: dominar la posición oficial, antecedentes y políticas relacionadas con el tema en discusión.

Durante la investigación, los delegados deben prestar especial atención a lo siguiente:

Definición de términos: comprender con claridad el vocabulario diplomático y técnico utilizado.

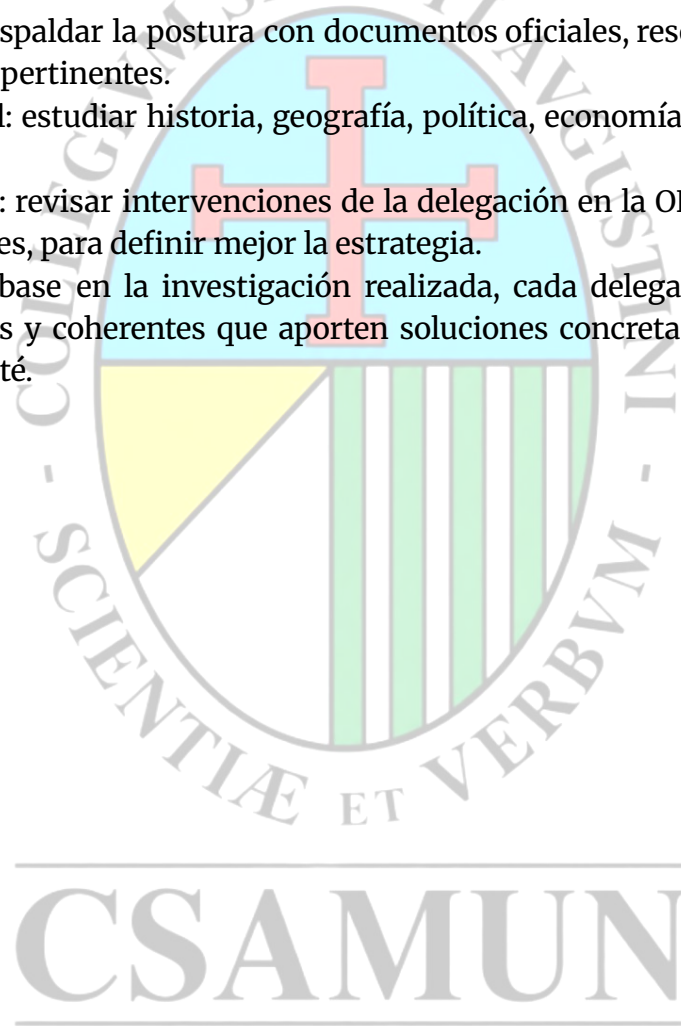
Ejemplos contemporáneos: relacionar la problemática con situaciones reales y actuales.

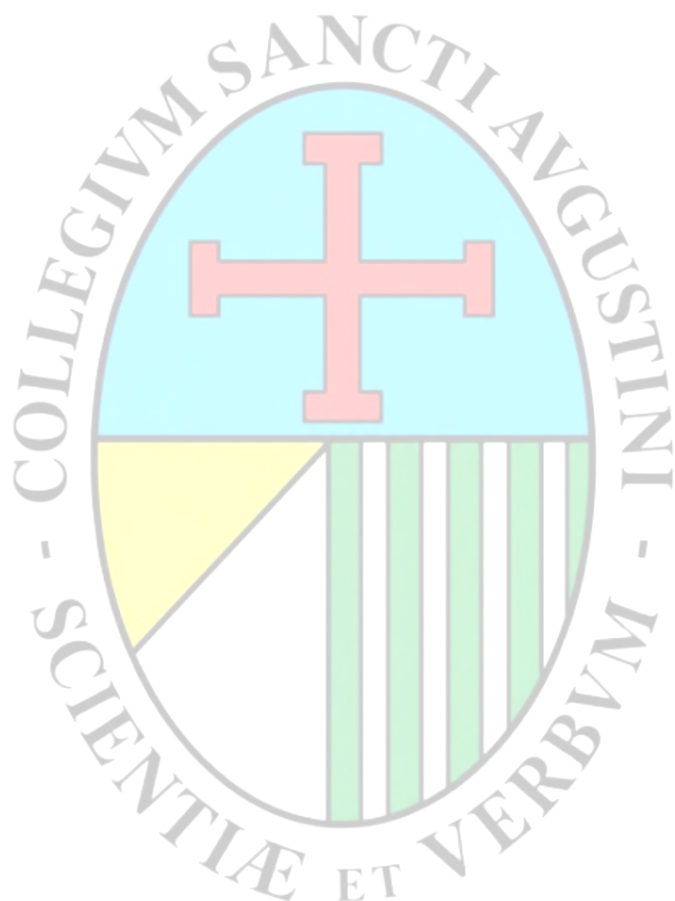
Marco jurídico: respaldar la postura con documentos oficiales, resoluciones, tratados, convenios y leyes pertinentes.

Contexto nacional: estudiar historia, geografía, política, economía y sociedad del país representado.

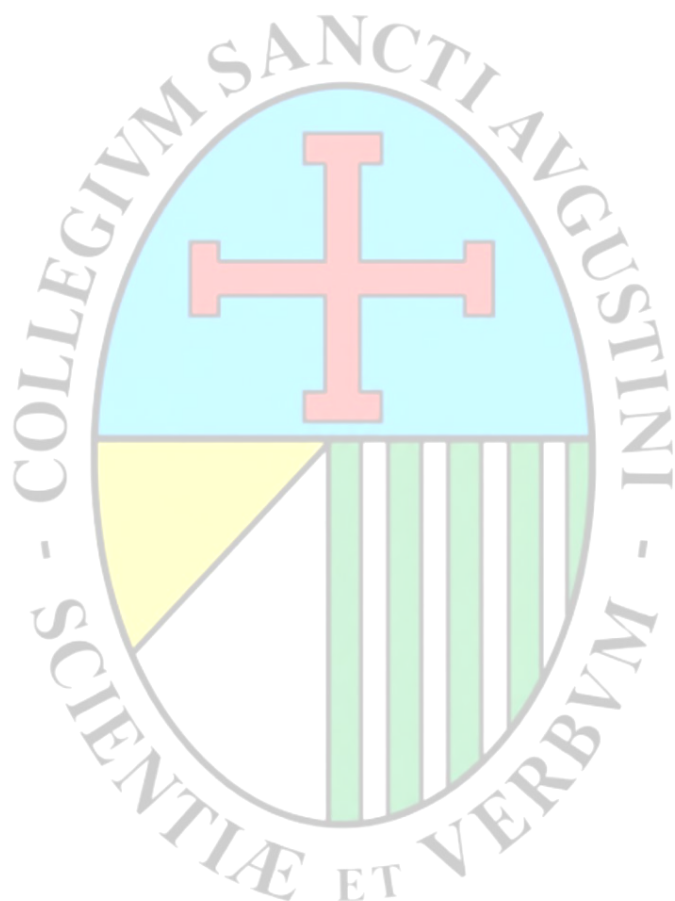
Discursos previos: revisar intervenciones de la delegación en la ONU, así como las de aliados y opositores, para definir mejor la estrategia.

Finalmente, con base en la investigación realizada, cada delegación debe elaborar propuestas viables y coherentes que aporten soluciones concretas a la problemática tratada en el comité.





CSAMUN



CSAMUN